



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000356-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4670506 - 2]

VISTO:

IIINFORME TECNICO N° 000122-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L-URH [4670506 - 1] del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 11 de JULIO del año 2023, mediante el cual se solicita, Autorización de Transferencia de Fondos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Belén Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 2° del Decreto de Urgencia N.º 088 – 2001, de fecha 22 de Julio 2001 dispone que el Fondo de Asistencia y Estímulo establecido en cada Entidad, será destinado a brindar asistencia reembolsable o no, a los trabajadores de la propia Entidad, de acuerdo a su disponibilidad y por acuerdo del comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) en aplicación del Decreto Supremo N.º 006-75-PM/INAP, para asistencia educativa, alimentaria y económica, entre otros;

Que mediante Decreto Supremo N° 003-2022-EF, se establece el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE previsto en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022. Asi mismo en dicha escala base, se aprecia que los montos son mayores a los que se viene pagando y que fueron aprobados por la precitada Resolución; por tal razón a partir del presente mes la escala de incentivo único a pagar en la Unidad Ejecutora Hospital Belen Lambayeque, es la misma escala base actual.

Que, mediante documento de Visto, se requiere transferir al CAFAE, la cantidad de s/. 66,603.00 Soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para el pago de los Incentivos Laborales al personal administrativo del Hospital Belén Lambayeque, correspondiente al mes de JULIO del año 2023, siendo necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Con las Visaciones correspondientes, a lo expuesto en la Directiva N° 013-2011-GR.LAMB/PR, a la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Belén Lambayeque y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000033-2023 [4456626-5], de fecha 18 de Enero del 2023 y RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000041-2023 [4446465 - 3], de fecha 07 de Enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR, la transferencia de fondos realizados al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Belén de Lambayeque, para el pago del Incentivo Económico denominado “INCENTIVO ÚNICO” de los trabajadores administrativos de acuerdo al anexo que se adjunta, por el importe de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (s/. 67,960.00)**, correspondiente al mes de **JULIO** del año presupuestal 2023; comprendidos en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y en la Específica de Gasto 2.1.11.21, Asignación de Fondos para Personal Administrativos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	INCENTIVO CAFAE
1	ACOSTA PINTADO JANET MARGARITA	NOMBRADO	1,370.00
2	ALARCON RUBIO GLADIZ WILMA	NOMBRADO	1,370.00
3	ALBERCA SANJINEZ IRIS LULU	NOMBRADO	1,350.00
4	ANTON MAYANGA WILMER	NOMBRADO	1,370.00

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000356-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4670506 - 2]

5	BONILLA ALEJANDRIA MERCEDES ALICIA	NOMBRADO	1,370.00
6	CAMPOS TUÑOQUE ERASMO	NOMBRADO	1,370.00
7	CARRASCO DE JUAREZ ANA MARIA	NOMBRADO	1,370.00
8	CASTAÑEDA ACUÑA JOSE	NOMBRADO	1,660.00
9	CRUZ TIMANA ARMANDO	NOMBRADO	1,370.00
10	DAVILA MESTA MARCO LUZGARDO	NOMBRADO	1,370.00
11	DAVILA POZO KELLY CORINA	CONTRATO POR REEMPLAZO	1,350.00
12	DIAZ PAREDES MERCEDES	NOMBRADO	1,370.00
13	EFFIO SEVERINO JOSE MANUEL	NOMBRADO	1,370.00
14	FAÑAÑAN BAZALAR ROSA ELENA	NOMBRADO	1,370.00
15	FARROÑAN VALDERA DONATILA	NOMBRADO	1,370.00
16	GALLARDO VASQUEZ ANTONIO	NOMBRADO	1,540.00
17	GAMARRA ESTRADA PABLO ALBERTO	NOMBRADO	1,540.00
18	GARCIA RIVERA SIRIA SOLEDAD	NOMBRADO	1,370.00
19	GARCIA SANTOS ROLANDO MELCHOR	NOMBRADO	1,370.00
20	GIL CHAQUI CARLOS ENRIQUE	NOMBRADO	1,370.00
21	GOMEZ RAMIREZ LUIS ENRIQUE	NOMBRADO	1,370.00
22	GUERRERO PEREZ DIEGO ALFONSO	CONTRAT.(FUNCIONA MIENTO)	1,370.00
23	HUAMAN BALDERA SEGUNDO ENRIQUE	CONTRATO POR REEMPLAZO	1,370.00
24	HUAMANCHUMO CAPUÑAY YESENIA	CONTRATO POR REEMPLAZO	1,350.00
25	HUATAY CALLE CESAR HILDEBRANDO	NOMBRADO	1,370.00
26	JIMENEZ DIOSES CESAR ANTONIO	NOMBRADO	1,350.00
27	LEON VERA FELIPE FRANCISCO	NOMBRADO	1,350.00
28	LOPEZ BENTURA MARIO	NOMBRADO	1,350.00
29	LOPEZ SOLORZANO EMIA LORENA	NOMBRADO	1,370.00
30	LOZANO BARBOZA ROGGER WLADIMIR	NOMBRADO	1,370.00

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000356-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4670506 - 2]

31	MILLONES SENMACHE NILO ELIAS	NOMBRADO	1,560.00
32	MOGOLLON VILCHEZ HAYDEE SEBASTIANA	NOMBRADO	1,370.00
33	MURO DE FERNANDEZ MARLENE	NOMBRADO	1,370.00
34	MURO PATIÑO NORY MARGOTH	NOMBRADO	1,350.00
35	NAMUCHE BANCES SANTA FORTUNATA	NOMBRADO	1,370.00
36	PANTA CHAPOÑAN JOSE LUIS	NOMBRADO	1,370.00
37	PISCOYA SALINAS MAURO	NOMBRADO	1,370.00
38	QUISPE CHECA SILVIO GONZALO	NOMBRADO	1,350.00
39	REYES BARRETO MARIA ANTONIETA	NOMBRADO	1,370.00
40	RUIZ AMAUT ROSARIO DEL PILAR	NOMBRADO	1,370.00
41	SALDAÑA PISCOYA MILCKY ELVA	NOMBRADO	1,370.00
42	SALIRROSAS HUARNIZ JEAN DIDIER	NOMBRADO	1,370.00
43	SANCHEZ FLORES MIGUEL ANGEL	NOMBRADO	1,370.00
44	SANDOVAL SANCHEZ CARMEN DEL ROSARIO	NOMBRADO	1,370.00
45	SILVA GUERRA OSCAR ANIBAL	NOMBRADO	1,370.00
46	SILVA SILVA JUANA ISABEL	NOMBRADO	1,370.00
47	VENTURA LOPEZ FRANCISCA	NOMBRADO	1,370.00
48	VIDAURRE CORONADO ANGELITA	NOMBRADO	1,370.00
49	VILLALOBOS PASCO JUAN DIEGO	CONTRATO POR REEMPLAZO	1,540.00
		TOTAL	67,960.00

ARTÍCULO 2°. - Los fondos transferidos no podrán ser aplicados en ningún tipo de prestación pecuniaria o en especie, diferente del Incentivo Laboral.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR a la instancia pertinente de este nosocomio para su conocimiento y fines consiguientes, y disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE Y PUBLÍQUESE,



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000356-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4670506 - 2]

Firmado digitalmente
JUAN PABLO MELENDEZ DIAZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/07/2023 - 15:26:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
14-07-2023 / 11:54:11

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
JOSE CASTAÑEDA ACUÑA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
14-07-2023 / 11:55:31